110801

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 003175
Fecha: 26/02/2020 - 09:24 AM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá D.C.

Honorable Concejal
HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28 A - 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

ASUNTO: Radicado IPES No. 00110-812-002613-

Respetado Concejal

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado", de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En relación con el derecho de petición remitido y revisados los temas abordados en cada una de las preguntas, encontramos que estos hacen referencia a datos relacionados con movilidad y vehículos eléctricos en Bogotá. Teniendo en cuenta la misionalidad del IPES, que como lo hemos mencionado, se enfoca a la atención de la población de vendedores informales que ocupan el espacio público y comerciantes de plazas de mercado, le comunico que no contamos con información referente al cuestionario contenido en el derecho de petición, por cuanto no es asunto de nuestra competencia.

Cordial saludo,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General
Copia: Dr. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General
Dirección: cra 8 No. 10-65

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Viviana Andrea Sánchez Morales- Profesional Especializado CPS 427/2019	ANDREA SÁNCHEZ M	25-feb-2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Núñez –Asesor de Dirección General –CPS 28 /2020		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

FO-068
V-08